

CRITERIOS DE DERIVACIÓN EN FARMACIA COMUNITARIA SEGÚN VALORES DE PA



La medida de la PA en farmacia se equipara a las tomas fuera de la consulta. El umbral para considerar cifras de normalidad es PAS <135 y PAD <85 mmHg.

La evaluación, control y/o derivación no se realizarán con una sola determinación, sino que se requieren al menos 2-3 visitas en intervalos de 1 a 4 semanas.

PA (mmHg)	PAS 130-134 y/o PAD 80-84	PAS 135-139 y/o PAD 85-89	PAS 140-159 y/o PAD 90-99	PAS 160-179 y/o PAD 100-109
Paciente SIN HTA CONOCIDA	Anual	Anual	<3 meses	<1 mes
Paciente CON HTA CONOCIDA	Anual	Anual	<3 meses	<1 mes
Paciente FRCV O COMORBILIDADES	Trimestral o Anual	Trimestral o Anual	<1 mes	<15 días
Paciente EMBARAZO		Lo antes posible	Lo antes posible	
		Resultados para visita médica	Resultados para visita médica	

PA presión arterial
PAS presión arterial sistólica
PAD presión arterial diastólica
HTA hipertensión arterial

FRCV factores de riesgo cardiovascular
AMPA automedida domiciliaria PA
MAPA monitorización ambulatoria PA

- Modificación estilo de vida
- Derivación a enfermería
- Derivación al médico
- AMPA/MAPA
- Derivación a urgencias

PAS ≥180 mmHg y/o PAD ≥110 mmHg

Si persiste tras un período de reposo de 15 minutos →

PAS <90 mmHg y/o PAD <60 mmHg

Asintomático <3 semanas →

Lipotimias, síncope o caídas regulares →

CRIBADO HTA

- <14 años, una vez
- 15-40 años, cada 5 años
- >40 años, cada año
- Si FRCV, cada año

Citar como:

Benítez M, Torras J, Villasuso B, Penín O. Diagnóstico. Criterios de seguimiento, control y derivación. En: Penín O, Villasuso B, Domenech M, Moyá A, Torras J, Peña MJ, et al. Guía para el abordaje de la hipertensión por el farmacéutico comunitario en el ámbito de la atención primaria: documento de consenso multidisciplinar. Madrid: SEFAC; 2022. doi:10.33620/FC.2173-9218.(2022).IFG.001

SEFAC

Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria

Con la colaboración de

NOVARTIS

DOI: [https://doi.org/10.33620/FC.2173-9218.\(2022\).IFG.001](https://doi.org/10.33620/FC.2173-9218.(2022).IFG.001)